



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Jueves, 23 de febrero de 1961

Núm. 45

Depósito Legal: Z. núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto ordinario de esta provincia correspondiente al ejercicio de 1960, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación Provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 799 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 22 de febrero de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Formulada y rendida la cuenta provincial de administración del patrimonio de esta provincia correspondiente al ejercicio de 1960, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación Provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta pro-

vincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 22 de febrero de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado correspondiente al ejercicio de 1960, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación Provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 22 de febrero de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION QUINTA

Núm. 758

Caja de Recluta núm. 42

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Circular

En cumplimiento a la Orden-circular del Ministerio del Ejercito de fecha 15 de diciembre de 1925 ("Diario Oficial" número 281), esta Junta de Clasificación y Revisión, previo detenido estudio de los datos facilitados por la Sección de Quintas de esta capital y Ayuntamientos de la demarcación de esta Caja de Recluta, acuerda fijar el jornal medio regulador de un bracero para el presente año en 53 pesetas para Zaragoza (ciudad) y todos los Ayuntamientos de esta provincia pertenecientes a la demarcación de esta Caja.

Dicho tipo de jornal medio regulador es el que ha de surtir efecto en las peticiones de prórroga de incorporación a filas de primera clase durante el año en curso.

Zaragoza, 17 de febrero de 1961.—
El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 759

Dirección General de Administración Local

Habiéndose constituido por Decreto de 12 de marzo de 1959 el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, entre cuyos fines figura el ostentar

la representación de la profesión libre de Ayudantes de Obras Públicas ante los Poderes públicos y Autoridades de todas clases, y disponiendo el artículo 245 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local que formará parte de los Tribunales calificadoros de los ejercicios o méritos de los funcionarios un representante del Colegio Profesional respectivo, si lo hubiere, corroborando lo establecido en el número 2 del artículo 350 de la Ley de Régimen Local, se hace presente a las Corporaciones Locales la obligación que tienen, cuando se trate de proveer plaza cuyo desempeño corresponda a Ayudantes de Obras Públicas, de solicitar la designación de representante del citado Colegio profesional, que tiene su sede en Madrid (calle de San Bartolomé, 2).

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Director general, José-Luis Moris.

Núm. 770

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 20 al 26 de febrero (por kilo):

- Manzanas, 10 pesetas.
- Acelgas, 1'80 pesetas.
- Repollos, 2 pesetas.
- Cebollas, 3 pesetas.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar, como máximo, los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 18 de febrero de 1961.— El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 630

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de enero del año 1961.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 44)

Matrícula: Z-15178. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente:

José Rubio Cacho. Población: Agreda. Nombre y apellidos del adquirente: Juan Montes Garcés. Domicilio y población: Virgen del Pilar, 2, Tarazona.

Matrícula: Z-15282. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Emilio Salvador Serrano. Población: El Burgo de Ebro. Nombre y apellidos del adquirente: Domingo Calvo Clemente. Domicilio y población: Lécera (Zaragoza).

Matrícula: Z-15337. Marca: J. V. Nombre y apellidos del cedente: José María Laderas García. Población: Valdepeñas. Nombre y apellidos del adquirente: Pascual San Valero Vidal. Domicilio y población: Balmes, 92, Carcagente.

Matrícula: Z-15380. Marca: Peugeot. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Arnedo Pina. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Lahoz Ferrer. Domicilio y población: Hijar (Teruel).

Matrícula: Z-15528. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Ramón Alfonso Pérez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Carbonel Giménez. Domicilio y población: Añón, 21, Zaragoza.

Matrícula: Z-15645. Marca: Voisin. Nombre y apellidos del cedente: Mariano García Marín. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Julián Beltrán Mateo. Domicilio y población: Zumalacárregui, 12, Zaragoza.

Matrícula: Z-16212. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: Miguel Gelabert Capó. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Panificadora Boente, S. L. Domicilio y población: Boente, 9-11, Zaragoza.

Matrícula: Z-16390. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Dionisio Lomba Lou. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Eleuterio Marañón Castillón. Domicilio y población: Villafraña de Ebro (Zaragoza).

Matrícula: Z-16697. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: José M. Tejedor Blasco. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Ramos Rubio. Domicilio y población: B.º Verde, 26, Zaragoza.

Matrícula: Z-16755. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Jacobo Cano Fernández. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del

adquirente: José Gracia Palacios. Domicilio y población: Adán, 2, Zaragoza.

Matrícula: Z-16819. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Santiago Bella Pérez. Población: Javarella. Nombre y apellidos del adquirente: Julián Gracia Bergua. Domicilio y población: Espuëndolas (Huesca).

Matrícula: Z-16899. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Emiliano Gil Añños. Población: Sierra de Luna. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Machín Burguete. Domicilio y población: Erla (Zaragoza).

Matrícula: Z-17228. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Miguel Guallar Larraz. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Pardo Puncel. Domicilio y población: Pilar, 5, Mallén (Zaragoza).

Matrícula: Z-17241. Marca: Cofersa. Nombre y apellidos del cedente: Fernando Ballonga Sánchez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Saturnino Cabrejas Magallón. Domicilio y población: Mayor, 3, Zaragoza.

Matrícula: Z-17246. Marca: Derbi. Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Naya Campo. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Algodonera del Ebro, S.A. Domicilio y población: Marina Moreno, número 10, Zaragoza.

Matrícula: Z-17387. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Alejandro Barrachina Izquierdo. Población: Alagón. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Saz Agudo. Domicilio y población: P.º María Agustín, 9, Zaragoza.

Matrícula: Z-17400. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Gil Gil Gil. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Juan J. Nueno Lozano. Domicilio y población: Goya, 12, Zaragoza.

Matrícula: Z-17459. Marca: Isetta. Nombre y apellidos del cedente: Martín Ibarra Franco. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: César Otermin Gil. Domicilio y población: Madre Sacramento, 3, Zaragoza.

Matrícula: Z-17566. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Luís Casado Cortés. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Navas Oliván. Domicilio y población: Coso, 64, Zaragoza.

Matrícula: Z-17712. Marca: M. V. Nombre y apellidos del cedente: Martín Saralegui Ruiz. Población: Pina de Ebro. Nombre y apellidos del adquirente: Agustín Cortés Aguilar. Domicilio y población: Pina de Ebro (Zaragoza).

Matrícula: Z-18002. Marca: Pegaso D. Nombre y apellidos del cedente: José María Bescós Gómez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Terrado García. Domicilio y población: Bello (Teruel).

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 750

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 277 de 1960 por el Procurador Sr. Velasco Callizo, en nombre de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, que litiga en concepto de pobre, contra los cónyuges D. Jesús Daroca Plou y D.^a Rosario Molinos Nuviola, de esta vecindad, en reclamación de 23.756'10 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo próximo, a las once horas, los bienes hipotecados y embargados como de los demandados, que a continuación se describen:

1. Casa de tres pisos en la calle Mayor, luego llamada de Ramón y Cajal, número 29, de la villa de Alfajarín, de 383 metros cuadrados. Linderos: Por su derecha, con otra D. Joaquín Rodríguez; izquierda, con la de Francisco Castellón, y espalda, con camino. Valorada en 60.000 ptas.

2. Un pajar en la partida "Eras Altas", de Alfajarín, de 96 metros cuadrados, de un piso. Linda: Por la derecha, con camino; izquierda, con era de P. Peralta, y espalda, con terreno inculto. Valorado en pesetas 2.000.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los tercios de dicha valoración; que puede hacerse postura por cualquiera de los bienes separadamente; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede éste hacerse a calidad de ceder a tercero

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 756

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 14 de 1961, sobre esta, se cita por medio de la presente al denunciado Fidel Ortega Marín, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario indicado, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 748

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 209 de 1959, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de pese-

tas 32.676'50, a instancia de D. Francisco Moliner Royo, representado por el Procurador Sr. Bibián, contra D. José Lloret Mata, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, de todos y cada uno de los bienes contenidos en el edicto de fecha 21 de enero pasado, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 28 del propio mes, habiéndose señalado para esta última subasta el día 8 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo los licitadores para tomar parte en la misma consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de los bienes, conforme a la valoración que se hizo de ellos en la segunda subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 749

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 173 de 1960, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de pesetas 197.531,50 por los conceptos de principal, intereses y costas, a instancias de D. Miguel Lecha Clos, representado por el Procurador Sr. Velasco, contra D. Lino Vallejo, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia, he dispuesto la venta en pública segunda subasta de los bienes embargados a dicho demandado, que seguidamente se relacionan:

Un tractor "McCormick Internacional", matrícula Z-3012, modelo "Super F. C-D", funcionamiento a gasoil, de 21'67 HP., a la barra; 24'45 HP. a la polea y 26 HP. al freno, en bastante uso. Valorado en 45.000 pesetas.

El piso primero izquierda de la casa número 17 de la calle Moncasi, de esta ciudad, con una participación de 7'25 por 100 en el solar y partes comunes de la finca. Valorado en 90.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100

del valor de los bienes; que podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que en cuanto al inmueble trabado se halla de manifiesto en Secretaria la certificación de cargas, y que el rematante, conforme a lo dispuesto en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tractor se halla en poder del ejecutado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José-Luis González-Quevedo y Monfort.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 762

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Por el presente hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanada de la causa 13 de 1960, seguida por el delito de imprudencia, contra Pablo-José Remacha Moreno y José Morales Marco, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que les fueron embargados, que aparecen publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 30 de enero último, número 24, habiéndose señalado para el remate el día 6 de marzo próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, rigiendo las condiciones expuestas en dicho edicto, con la rebaja del 25 por 100 de su valor.

Dado en Ateca a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 764

CARIÑENA

Anulación de requisitoria

D. Angel Bayona de Corcuera, Juez de instrucción ejerciente de Cariñena y su partido;

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada por este Juzgado con fecha 2 de enero de 1956, llamando a la procesada Emilia Hernández de la Rosa, de 27 años, soltera, natural de Priego (Cuenca), sin domicilio, en méritos del sumario tramitado por este Juzgado bajo el número 5 de 1949, por el delito de robo, por haber sido habida dicha procesada y detenida por la Policía de Logroño, en cuya Cárcel ha sido ingresada.

Dado en Cariñena a quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Angel Bayona. — El Secretario, P. Moreno.

Núm. 765

CARIÑENA

Anulación de requisitoria

D. Angel Bayona de Corcuera, Juez de instrucción ejerciente de Cariñena y su partido;

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada por este Juzgado con fecha 25 de febrero de 1953 llamando a la procesada Emilia Hernández de la Rosa, hija de José y de Asunción, de 29 años, soltera, quincallera, natural de Grajanos y sin domicilio conocido, en méritos del sumario tramitado por este Juzgado bajo el número 38 de 1951, por el delito de robo, por haber sido habida dicha procesada y detenida por la Policía de Logroño, en cuya Cárcel ha sido ingresada.

Dado en Cariñena a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Angel Bayona.—El Secretario, P. Moreno.

Núm. 755

DAROCA

Anulación de requisitoria

Se anula la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 15 de diciembre de 1952, contra la procesada Emilia Hernández de la Rosa, en sumario 71 de 1951, por haber sido hallada.

Daroca, dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez de instrucción accidental, (ilegible).

Núm. 755

DAROCA

Anulación de requisitoria

Se anula la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 6 de noviembre de 1952, contra la procesada Emilia Hernández de la Rosa, en sumario 2 de 1951, por haber sido hallada.

Daroca, dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez de instrucción accidental, (ilegible).

PORTE NO OFICIAL

Núm. 751

COMUNIDAD DE REGANTES
DE MEZALFOCAR Y LAS CANALES
DE CUARTE DE HUERVA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 19 de marzo de 1961, a las diez de su mañana en primera convocatoria y diez y media en segunda, en la Casa Ayuntamiento de este Municipio, al objeto de aprobar el ejercicio económico de 1960; renovación de las Juntas tanto administrativas como del Jurado de Riegos; examen sobre peticiones de nuevos regadíos, y ruegos y preguntas.

Cuarte de Huerva, 19 de febrero de 1961.—El Presidente, Pascual Lobera.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIÓNES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones